

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNTIA-015 DE 2018****OBJETO: CONTRUCCIÓN DE SENDEROS EN EL BIOPARQUE DEL MUNICIPIO DE TAME,
DEPARTAMENTO DE ARAUCA.****FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR****CONSIDERANDO**

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día quince (15) de marzo de 2018, publicó en la página web del Fondo y en SECOP, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNTIA-015 de 2018**, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto fue la suma de **MIL TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.032.174.799), incluido AIU E IVA SOBRE UTILIDAD.**

SEGUNDO. Que el día diez (10) de abril de 2018, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTES
1	B.C.P. INGENIERIA S.A.S.
2	CONSORCIO SENDEROS BIOPARQUE (LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA -40% - JULIO CESAR CASANOVA NAVAS -60%)
3	DELLOS CONSTRUCCIONES S.A.
4	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO
5	PERAZZA S.A.S.

TERCERO. Que el día diecisiete (17) de abril de 2018, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a publicar la Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas **FNTIA-015 de 2018**, estableciendo como fecha para la presentación de los mismos el veinte (20) de abril de 2018. *APB*

CUARTO. Que el veintiséis (26) de abril de 2018, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a la publicación del Informe Preliminar de Evaluación, así:

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTES	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	B.C.P. INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO SENDEROS BIOPARQUE (LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA - 40% - JULIO CESAR CASANOVA NAVAS - 60%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	PERAZZA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

No.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	
1	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.S	100 PUNTOS
2	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	100 PUNTOS

QUINTO. Que del veintisiete (27) de abril al dos (2) de mayo de 2018, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación. Dentro del término antes señalado, los proponentes: CONSORCIO SENDEROS BIOPARQUE y PERAZZA S.A.S., presentaron observaciones al Informe Preliminar de Evaluación en la parte financiera y técnica.

SEXTO. Que el veintisiete (27) de abril de 2018, la Oficina de Cumplimiento SARO/SARLAFT de Fiducoldex S.A., procedió con el estudio de Verificación de Conocimiento No Cliente, solicitando documentos subsanables o aclaratorios el día treinta (30) de abril de 2018, concediendo la presentación de los documentos hasta el día (3) de mayo de 2018.

SÉPTIMO. Que el diez (10) de mayo de 2018, publicó la respuesta a las observaciones y el Informe Final de Evaluación, el cual tuvo modificación respecto del Informe Preliminar de Evaluación así:

(Handwritten mark)

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTES	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	REQUISITOS TECNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	B.C.P. INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO SENDEROS BIOPARQUE (LUIS EDUARDO SGUERRA VILLABONA -40% - JULIO CESAR CASANOVA NAVAS -60%)	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	PERAZZA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

CALIFICACIÓN

No.	PROPONENTES	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	PROPUESTA ECONÓMICA	CALIFICACIÓN (Puntos)	CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE
1	DELFO CONSTRUCCIONES S.A.S.	100 Puntos	900 Puntos	1000 Puntos	CUMPLE
2	CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO	100 Puntos	886,59 Puntos	986,59 Puntos	CUMPLE

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe Final de Evaluación se determinó que el proponente que obtuvo la máxima calificación de 1000 puntos, es **DELFO CONSTRUCCIONES S.A.S.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **DELFO CONSTRUCCIONES S.A.S.**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas **FNTIA-015 de 2018**, por valor de **MIL CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.005.744.792) INCLUIDO A.I.U. E IVA SOBRE UTILIDAD.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor **DANIEL ANTONIO MARTINEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 79.425.832 expedida en Bogotá D.C., actuado como Representante Legal del **DELFO CONSTRUCCIONES S.A.S.**

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de mayo de 2018.

ALEJANDRO HERNANDEZ PARDO
 Representante Legal
 P.A. FONTUR



Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.

Pbx: (1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B
 Edificio Museo del Parque.
 Bogotá D.C. – Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
 (1) 6067580

